SESIONES ORDINARIAS 2010

ORDEN DEL DÍA Nº 607

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Impreso el día 24 de junio de 2010

Término del artículo 113: 5 de julio de 2010

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo referente a la participación de la fragata "Libertad" en el Encuentro y Regata Bicentenario de Grandes Veleros "Velas Sudamérica 2010" y cuestiones conexas. **Martínez (J. C.)** y **Quiroga**. (1.206-D.-2010.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Martínez (J. C.) y Quiroga, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la participación de la fragata "Libertad" en el Encuentro y Regata Bicentenario de Grandes Veleros "Velas Sudamérica 2010"; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 9 de junio de 2010.

Julio C. Martínez. – Carlos A. Carranza. – Liliana Fadul. – Alfredo H. Olmedo. – Patricia Bullrich. – Gladys S. Espíndola. – Roberto R. Robledo. – Fernando E. Solanas. – Héctor D. Tomas. – Walter R. Wayar.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que resulten competentes, informe lo que a continuación se solicita referente a la participación de la fragata "Libertad" en el Encuentro y Regata Bicentenario de Grandes Veleros "Velas Sudamérica 2010":

- 1. Si estaban previstos en el presupuesto 2010 los fondos para la participación de la fragata "Libertad" en tal evento.
- 2. En caso de haber sido previstos, ¿a cuánto ascienden los mismos?
- 3. De no haber estado presupuestariamente previstos, ¿cuáles son los motivos que explican tal imprevisión?

Julio C. Martínez. - Horacio R. Quiroga.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Martínez (J. C.) y Quiroga, manifiesta su total conformidad a la iniciativa planteada en el proyecto original.

Julio C. Martínez.

^{*} Artículo 108 del reglamento.